# Voto Accesible

## Cuarto Oscuro Accesible

Todos los establecimientos deberán tener un **Cuarto Oscuro Accesible.**

El COA deberá estar:

- Ubicado cerca de la puerta del establecimiento para llegar de forma fácil,
- Señalizado, para que sea identificado con rapidez.

**Si querés votar en el COA, debés avisarle al delegado de la Justicia Electoral.**

Escaneá el código QR y conocé sobre voto accesible

Argentina unida

Agencia Nacional de Discapacidad

**#votoaccesible**